

Joan Ibáñez

Palabras y paredes. Una reflexión sobre el trabajo institucional con menores infractores

Zonas y líneas

De un campo limitado, el de la justicia de menores, un fragmento: los centros en los que aquellos cumplen medidas de internamiento. Paredes, personas, colectivos. De las primeras unas son físicas, tangibles, señalan y diferencian espacios. Hay un dentro y un fuera. A veces repetido. Un dentro de la institución y un fuera exterior. Pero en el interior de la misma institución un dentro que delimita la zona habitada por los menores y un fuera, que sólo les es accesible en determinadas circunstancias y por el que sí pueden moverse los adultos (educadores, maestros, técnicos...).

Otras paredes son simbólicas. Trazan divisiones, separaciones, definen colectivos diferentes. A un lado los adolescentes bajo medida judicial; al otro, los encargados de intervenir sobre ellos, de trabajar con ellos y de velar por el cumplimiento de la pena impuesta. Son paredes permeables a través de las que se establecen líneas de relación, canales por los que circulan y se intercambian palabras y visiones, que reacomoda al otro en un espacio imaginario incorporándolo tanto a los propios deseos y expectativas como a las vivencias de cada uno.

Circuitos de un micromundo, el creado por los muros de la institución, que parecerían destinados a generarse y extinguirse en ese interior. Voluntariamente o a la fuerza, ajenos a cualquier injerencia de elementos externos. Cercanos a la tentación de lo absoluto, de olvidar la historia sea ésta la del menor o la de quien con él construye un campo de trabajo. Así pues, frente a un todo interior un fuera que sólo reaparecería cuando se hubiera producido el cumplimiento de la pena impuesta.

Voces

Dentro y fuera, también palabras. Palabras que pueden adquirir distintos significados y valores en función de quien las pronuncie y desde donde lo haga. Unas, reconocidas; otras, difícilmente escuchadas. En cualquier caso, acostumbran a recibir calificativos. Así, tenemos palabras educativas, judiciales, psicológicas..., incluso disociales.



Algunas de esas palabras arman el discurso técnico desplegado tanto en el interior como en el exterior de la institución. Dentro, quizá con una especial intensidad. Constituyéndose, entonces, en un hacer inclinado a repetirse en sus contenidos, conceptos y materialización de los mismos.

Ante ese discurso se alza otro: el de los menores. Un discurso que nos habla de conflictos, en ocasiones de un malestar o de carencias y necesidades, de sentires que toman cuerpo en acciones contra la ley. ¿Se trata de dos discursos paralelos? ¿Inaudibles el uno para el otro, o sólo reconocibles en el ruido que generan? ¿Qué comparten? En primer término un espacio y un tiempo. Uno, diseñado por el cuerpo arquitectónico de la institución. Espacio inicialmente cerrado, representante de la restricción de libertad. El otro, determinado por un tercero: la ley en su efecto, la medida judicial.

Como segundo elemento una tendencia a la acción, o mejor a un afán por la acción. Si frecuentemente señalamos en los chicos el predominio de la acción como una de las características que los define, podemos reconocer el mismo fenómeno en la concreción de la intervención realizada por quienes trabajamos en este tipo de instituciones. Intervención técnica esforzada en llenar el máximo tiempo posible con sus actos. Más que producto de un pensamiento parece, entonces, respuesta vinculada a una angustia: la derivada del miedo al vacío, al no hacer. O, quizás, al miedo a lo que pueda aparecer de diferente, a aquello no previsto que pueda romper ese hacer que tiene en lo previsible la dotación de una falsa seguridad para quien a ella encadena. No puede ser una acción creativa, al no contemplar reflexión ni aceptar crítica. Entonces, sólo es un intervenir que mata los objetivos por él mismo trazados, precisamente porque los quiere todos y porque quiere imponer su *cambio*, sin escuchar ni aceptar nada del sujeto sobre quien opera cuando eso supone cuestionar o poner de manifiesto las inevitables contradicciones entre teorías y práctica. Así, paradójicamente, la paralización, evitar el movimiento (al no poder ser comprendido en otra forma diferente a la amenaza) acaba por ser el principal resultado de esa obsesión por el hacer.

Finalmente, un tercer aspecto compartido ya anunciado: la repetición. Los discursos, las acciones de los menores internados y de quienes trabajamos con y junto a ellos contienen esa característica. ¿Se trata de dos repeticiones separadas, enfrentadas? De considerarlo así, nos encontraremos ante una especie de combate en el que una de las repeticiones, la del discurso psico-socio-educativo, insiste en imponerse a la otra, la del sujeto de su intervención. Resistencia de este último a revelar su verdad oculta de su actuar. Combate, como señala Baudillard, obsesivo y destinado a fracasar¹. Desde esta perspectiva, ¿se tiene que acabar con la repetición? ¿Es posible? ¿Es deseable?

Repetir no es siempre *lo mismo*

Hay otras lecturas, otros interrogantes por abrir. ¿Encontrar una visión positiva de la repetición? Las reflexiones de Deleuze² sobre el tema nos sugieren alguna de esas lecturas posibles. Deleuze plantea dos tipos de repetición inseparables la una de la otra. Las dos ubicadas dentro de la causalidad. Una de ellas concierne al efecto total abstracto, es estática, resultado de la obra, remite a un mismo concepto, es la repetición del efecto y radica en la exactitud. La otra se refiere a la causa actuante, es dinámica, es la evolución del gesto, la repetición de una diferencia interna que transporta de un punto distanciado a otro, es una repetición de la causa y tiene como criterio la autenticidad³. Sin duda es ésta una concepción que puede dar lugar a múltiples ideas, a una amplia gama de sugerencias. Intentemos trasladarla a nuestro campo, a la dinámica establecida en la institución.

Si entendemos la institución como una entidad formada por diversos componentes, entre ellos los profesionales (educadores, maestros, asistentes sociales, pedagogos, psicólogos...) y los propios chicos internados, podemos concebir los tipos de repetición planteados por Deleuze como los dos componentes de un mismo discurso que también se repite: el producido por la institución en su conjunto. Dos aspectos, pues, diferentes entre sí pero inseparables en cuanto que tienen un marco y un origen común. El primero de ellos, la primera de las repeticiones, correspondería al discurso técnico: más efecto, más resultado de la obra, más explicado. El segundo sería el de los menores, un discurso centrado en su causa actuante, repetición de la causa más que del efecto⁴.

¿Cómo se encontrarían enlazadas estas dos repeticiones que conformarían el discurso institucional? Podríamos visualizarlo como una estructura en la que el discurso técnico en su repetición realizaría una doble función. Por una lado constituiría un continuo en forma de red, de soporte, sobre el que se desarrollaría el producido por todos y cada uno de los menores internados. Por el otro, realizaría un acompañamiento de ese segundo discurso. Acompañamiento que trascendería, en su efecto, el tiempo de estancia del menor en la institución.

Imaginémonos a ambos discursos, el de los técnicos y el de los menores, como dos bucles enlazados. El primero en una posición horizontal, de base, sobre el que se inserta el segundo. En su desarrollo simultáneo veríamos surgir pequeños lugares, espacios vacíos que permiten la aparición de nuevos



movimientos, de nuevas posibilidades, de diversos puntos de partida para otros devenires. Espacios en los que pueden quedar recogidas las fricciones producidas por los puntos de engarce, traduciendo su conflicto en palabras⁵. En definitiva, espacios a partir de los cuales la ligazón de las dos repeticiones se vuelve liberadora, permitiendo el surgimiento de otras formas, modificando el conjunto que ellas conforman⁶. Lugares que habrían de permitir un encuentro diferente entre el adolescente y el profesional, sin negar el marco general en el que la función de control sigue estando presente ni tampoco el que define las reglas de la institución materializadas en su normativa, pero que suponen opciones alejadas de aquellas que parecen más preocupadas por conseguir la mera sumisión del menor a la institución.

No se trata ya de renunciar a la propia palabra, de entregarse a un otro dueño de una verdad absoluta que acaba por encadenar tanto a su destinatario como a quien cree poseerla.

Entender el discurso institucional desde esta perspectiva supone optar por una visión de la repetición como elemento que incorpora en ella misma la posibilidad de cambio. La posibilidad de implantar y de reconocer la transferencia. Una transferencia que es ante todo repetición y que si bien nos enferma igualmente nos cura, tal como nos dice Deleuze⁷. Aspecto liberador de la repetición que permite un trabajo conjunto de mutua reflexión lejos de magisterios ejemplares⁸. Supone la oportunidad de intervenir desde aparentes contradicciones como la introducción de lo voluntario en un paisaje creado a partir de la restricción de la libertad o la apertura al exterior de una institución nacida para una acción intensiva a partir de un repliegue sobre sí misma. Es una opción por una permeabilidad de los muros que separan el exterior social; que favorece, como plantea M. Mannoni, una oscilación de un lugar a otro, de un interior a un exterior, en la que pueda surgir un sujeto que se pregunte por aquello que quiere⁹.

Lugares que habrían de permitir un encuentro diferente entre el adolescente y el profesional

¿La institución como isla?

No es difícil reconocer en este tipo de centros algunas de las características que Goffman atribuye a las por él denominadas *instituciones totales*; ni percibir las o que se perciban a sí mismas como entes solitarios cuando no independientes de cualquier conexión con aquello que se extiende más allá de sus muros. Es

esa concepción insular la que nos abre al mismo tiempo una nueva dimensión en su comprensión, ya que aquello que pretendería ignorar o negar es lo que precisamente le une a un todo constituido por múltiples lugares, algunos similares, otros radicalmente diferentes. Se trata del mar de lo social que llega y atraviesa sus paredes. Un mar donde existen infinidad de direcciones, que se entrecruzan una y otra vez entrelazándose en innumerables redes. Por estas últimas circulan historias y aparecen trayectos. Se generan nuevas, se crean posibles, entre ellas también las de la institución como tal, al igual que las que corresponden a quiénes la habitan y componen, sean menores o adultos.

Frente a la llamada a la autosuficiencia institucional, la opción por el reconocimiento de una trama que ofrece vías de cooperación, espacios comunes y de encuentro a los profesionales pero también a quienes han sido designados como sujetos de su intervención. Para unos y para los otros la oportunidad de redescubrirse, de redescubrirnos, de insertarse en nuevos devenires, de reconocer algunos de los trayectos (siempre inseparables del ámbito social, psicológico y cultural en el que se inscriben), de diseñar y vivir los mapas que producen. Mapas que resultan esenciales para la actividad psíquica de cualquier persona¹⁰.

Una nueva Ley, un nuevo marco. Leer la ley

La aparición de la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor, supone la construcción del nuevo marco en el que se ha de desenvolver el abordaje de los menores que entran en conflicto con la Justicia.

Los aspectos fundamentales siguen siendo los mismos. ¿Abordaje de esos jóvenes o de algunas de sus conductas? ¿Reducir una persona a sus acciones? ¿Reducir su voz a una sola frase? En tanto que educadores, trabajadores sociales o psicólogos, ¿cómo situarnos?

En lo referente a las medidas que implican el internamiento de un menor, aparecen cambios en cuanto a las temporalidades y se mantienen los diferentes regímenes posibles en los que se gradúa la intensidad de la privación de libertad. Pero cabe preguntarnos si esta ley define una forma particular de actuar en y desde esas instituciones. ¿Es compatible una opción de institución abierta, permeable con la nueva ley?



“Los centros están divididos en módulos adecuados a la edad, a la madurez, las necesidades y las habilidades sociales de los menores internos (...)” (3 art.54). De este párrafo de la ley, especialmente la referencia a las habilidades sociales, puede realizarse una interpretación que determine como modelo a seguir una estructura institucional basada en fases progresivas, a semejanza de la aplicada en las prisiones y que existe también en algunos centros de menores. Modelo de escala en el que el avance o retroceso en la serie de fases parece obedecer más al grado de adaptación del menor a la institución que a una evolución personal. Es así en tanto que cualquier aspecto conductual no previsto en lo que ha de ser un proceso definido de antemano, es entendido como molesto, problemático o *regresivo*, cuando no como un ataque a la propia institución. En definitiva, modelo que por su propia estructura, implica obligatoriamente definir un lugar de *evolución cero* que deberá siempre estar ocupada por alguien, por aquellos que rechazan o que serán definidos como impermeables a la acción del sistema. Es una lectura cerrada de la ley en lo referente a las medidas de internamiento, refuerzo de la institución como ente aislado y autosuficiente.

Existen otras formas de lectura. Las que entienden la nueva ley como un marco que permite a los centros romper su tendencia al cerrarse sobre sí mismos. La ley señala: “ (...) la vida en el centro ha de tomar como referencia la vida en libertad, ha de reducir al máximo los efectos negativos que el internamiento pueda representar para el menor o para su familia (...)” (2 art. 55). Parece clara la invitación a permitir que ese mar de lo social al que nos referíamos, pueda no sólo llegar a la institución sino que forme parte de su dinámica. Considerar los centros como estructuras disipativas¹¹, ligadas a un mundo externo con el que deben interactuar si no quieren perecer. El mundo de lo social donde el menor habrá de volver plenamente una vez cumplida la medida impuesta. Leer la ley de este modo es apostar por los centros que defienden el concepto de cambio como proceso personalizado, que atienden a la individualidad de cada menor, que reconocen múltiples caminos y que, por todo ello, no pueden ni quieren encerrarse en la rigidez de programas estandarizados. Eso sí, esta es una lectura que no puede prometer seguridades. Abre interrogantes constantes sobre nuestro quehacer y sus efectos. Es incómoda.

Apostar por los centros que defienden el concepto de cambio como proceso personalizado

La ley 5/2000 ofrece un marco suficientemente amplio como para dar cabida a formas de intervención que se esfuercen por alejarse de la omnipotencia técnica. Sea reduciendo al menor a algunos de sus actos -los delitos-, sea pretendiendo “sanarlo de todos sus males”. Es decir, de la que no hace otra cosa que transformar al menor de sujeto en simple objeto de su acción o de su deseo, sin poder reconocer a ese chico/a en otro discurso que no sea el del propio técnico.

Actuar a partir de las lecturas cerradas supone también reducirnos como profesionales a meros instrumentos ejecutantes de una repetición mecánica. Repetición contra el pensamiento. Repetición productora de malestar, de agotamiento y no de la seguridad que promete. Generadora de muerte.

Fondo

Hablábamos de mapas, trayectos, ámbitos. Los primeros, conformados por los segundos. Los segundos, confundidos en los terceros¹². Todos ellos nos dirigen hacia un marco teórico no compatible con una visión mecanicista del mundo; que no excluye el análisis, pero que es consciente de que sus resultados y sus hipótesis son una de las lecturas posibles de aquello por lo que se interesa, que esa lectura no es neutra, que se encuentra irremediamente ligada y condicionada por las características propias del observador o del operador, por el efecto que en él ejerce lo que observa y por el juego nacido en esa interacción. Un marco, en definitiva, que aboga por la existencia de múltiples direcciones de cambio y por el derecho de profesionales y de menores a descubrir caminos más allá de la identificación con unos roles previamente asignados.

Joan Ibáñez Perera
Psicólogo

- 1 “La obsesión por desnudar la verdad, por llegar a la verdad desnuda que impregna todos los discursos de interpretación, la obsesión obscena por alzar el secreto, es exactamente proporcional a la imposibilidad de conseguirlo jamás”. Baudillard (1988) p. 63.
- 2 Gilles Deleuze “Repetición y diferencia” en Foucault, M. y Deleuze, G. *Theatrum Philosophicum seguido de Repetición y diferencia*. Anagrama. Barcelona, 1995.
- 3 Deleuze, G., *op. cit.* pp. 97-98.
- 4 Probablemente podríamos reconocer, a su vez, los dos tipos de repetición en el interior de cada uno de los discursos señalados.
- 5 Se trata de fricciones inevitables y necesarias en tanto que, como señala M.Pakman, “...es importante considerar que todo fenómeno de autorganización va acompañado por uno de desorganización en el ambiente del sistema autorganizado. Si se lo elimina se pierde el fenómeno de autorganización”. Citado en E. Dabas (1993). Así pues la capacidad que presente la institución, de los profesionales que en ella trabajan, de *soportar* la desorganización producida por el menor en sus intentos de cambio, resultará vital para la existencia de esos nuevos puntos de partida.



- 6 La llamada música minimalista sería la banda sonora que mejor ejemplificaría las funciones y el desarrollo de ese enlace. En este sentido resultan especialmente sugeridoras obras como las de Steve Reich, Chris Fitkin o de Philip Glass o algunas de Michel Nyman.
- 7 Deleuze, *op. cit.* p. 87.
- 8 “No aprendemos nada con el que nos dice “haz como yo”. Nuestros únicos maestros son los que nos dicen “haz conmigo” y que en vez de proponernos reproducir gestos, supieron emitir signos para desarrollar lo heterogéneo”. Deleuze, *op. cit.* pp. 96-97. En una línea similar la diferencia establecida por Foucault entre pasesia y retórica: “...la retórica tiene como función actuar sobre los otros para producir el mayor provecho de aquel que habla... en la pasesia (el locutor) al abrirse al otro ejerce sobre él sin duda una influencia, pero esta apertura proviene de su generosidad, no se plantea ningún interés sobre su propio bienestar cosa que sucede con la retórica en la quien hable pretende persuadir...” Foucault (1994) pp. 99-100.
- 9 El concepto de *institución estallada* creado por M. Mannoni es un referente que cuestiona el papel de la institución como conservadora de síntomas y la convierten en un espacio en el que es posible”...sacar provecho de los hechos insólitos que surjan (hechos insólitos que suelen, por el contrario, reprimir). En lugar de ofrecer la permanencia, el marco de la institución ofrece en el fondo de la permanencia aberturas hacia el exterior, brechas de todo tipo “. M. Mannoni (1979) *La educación imposible*. p 72. Siglo XXI. México.
- 10 Deleuze, G. “Lo que dicen los niños” en *Crítica y clínica*. Anagrama. Barcelona, 1996.
- 11 “(...) las estructuras disipativas no pueden existir al margen del mundo externo y si se cortan los flujos a doble vía que se establecen con el medio, ellas tienden a la destrucción. Las estructuras disipativas constituyen un centro de organización, de adaptación, de invención; no son simples efectos de las influencias externas, en tanto que pueden reaccionar con respuestas originales a las imposiciones del entorno. Se trata de estructuras activas, capaces de autoorganizarse como respuesta a las turbulencias surgidas en su seno. V. Korman (1996). *El oficio de analista*, pp 152-153. Paidós. Barcelona.
- 12 “... (el trayecto) no sólo se confunde con la subjetividad de quienes recorren el medio sino con la subjetividad del medio en si en tanto que éste se refleja en quienes lo recorren. El mapa expresa la identidad del itinerario y de lo recorrido. Deleuze (1996), *op. cit.* pp. 89-90.

Bibliografía

- Baudillard, J.** (1988), *El otro por si mismo*. Anagrama, Barcelona.
- Castel, R.** (1984), *La gestión de los riesgos*. Anagrama, Barcelona.
- Dabas, E.** (1993), *Red de redes*. Paidós, Buenos Aires.
- Deleuze, G.** (1996), *Crítica y clínica*. Anagrama, Barcelona.
- Dobón, J.; Motta, C. G.; Rivera Beiras, I.** (1999), *Sanción: de la pena al acto*. Editores Contemporáneos, Buenos Aires.
- Foucault, M.** (1994), *Hermenéutica del ser*. La Piqueta, Madrid.
- Foucault, M; Deleuze, G.** (1995), *Theatrum Philosophicum seguido de Repetición y diferenciación*. Anagrama, Barcelona.
- Giorgi, V.** (1990), *Vínculo, marginalidad y salud mental*. 2ª ed. Roca Viva, Montevideo
- Goffman, E.** (1973), *Internados*. Amorrurtu, Buenos Aires.
- Korman, V.** (1996), *El oficio de analista*. Paidós, Barcelona.
- Mannoni, M.** (1979), *La educación imposible*. Siglo XXI, México.
- Pavlovsky, C.** (1989), “La disciplinación de la marginalidad”. *Lo Grupal* n° 7. Búsqueda, Buenos Aires.
- Prigogine, I.** (1993), “El redescubrimiento del tiempo”/2, *Archipiélago* n°12, Castelldefels,
- Stengers, I.** (1993), “Tortugas hasta abajo”., *Archipiélago* n° 13, Castelldefels,

Palabras y paredes

Una reflexión sobre el trabajo institucional con menores infractores.

Palabras y paredes. Una reflexión sobre el trabajo institucional con menores infractores.

Words and walls. A reflection on institutional work with offending minors.

¿Reformatorios?, ¿correccionales?, ¿centros educativos para menores en conflicto con la ley? ¿Delinquentes juveniles o adolescentes que hacen de un síntoma, el delito, una identidad? Palabras que identifican, palabras de profesionales que trabajamos con esos jóvenes, también ellos con algo que decir, que ser escuchado. Paredes que limitan un espacio y materializan una respuesta judicial. La tentación del repliegue de la institución sobre si misma. La posibilidad de abrirla, del diálogo interior y con el exterior. La posibilidad de pensar más allá de la repetición sin sentido.

Reformatories, borstals, educational centres for minors in conflict with the law? Juvenile or adolescent delinquents who turn a symptom, the offence, into an identity? Words that identify, words from we, the professionals who work with these young people, who also have something to say, who have to be listened to. Words that define a space and embody a legal response. The temptation for an institution to withdraw into itself. The chance to open it, for dialogue on the inside and on the outside. The chance to think beyond senseless repetition.

Autor: Joan Ibáñez Perera

Artículo: Palabras y paredes. Una reflexión sobre el trabajo institucional con menores infractores.

Referencia: Educación Social nº. 18 pp. 60-68

Dirección profesional:

C/ Pou Rodó, 7, 3º A
17004 Girona
Tel. 972 20 49 19